

CONVOCATORIA DE LA PRUEBA FASE B. TEDALM2607

Por la presente se convoca a las personas que han superado la Fase A del proceso de selección TEDALM2607 a la realización de la **prueba de la Fase B** que tendrá lugar el próximo **lunes 13 de abril de 2026 a las 17:00h** en la sede de la Fundación Universidad de Valladolid M.P. Edificio I+D Paseo de Belén s/n Campus Miguel Delibes, 47011 Valladolid

La prueba prevista en la Fase B del proceso de selección consistirá en un test de 20 preguntas multirrespuesta con 4 opciones, y 5 preguntas de respuesta corta, a desarrollar de forma presencial en un máximo de 30 minutos.

Valoración de las preguntas del test:

Cada pregunta correcta: 2 puntos

Pregunta sin contestar: 0 puntos

Pregunta errónea: -0,6 puntos

Valoración preguntas cortas: 2 puntos


La puntuación máxima de la Fase B es de 50 puntos, y será necesario alcanzar un mínimo de 25 puntos para pasar a la Fase C del proceso de selección.

La convocatoria para la prueba se efectuará mediante publicación en la web de la Fundación Universidad de Valladolid, al menos con 48 horas de antelación al comienzo de la misma. Las personas firmantes de cada candidatura deberán seguir las indicaciones especificadas en cada llamamiento, pero en cualquier caso deben presentarse en el lugar indicado con documento identificativo oficial original (DNI, NIE...) y deberán mantener el móvil y/o cualquier otro dispositivo electrónico apagado durante la prueba.

La no comparecencia en el lugar, fecha y hora previstos para el desarrollo de la prueba se considerará como el desistimiento a seguir participando en el proceso de selección. En caso de situación de fuerza mayor debidamente documentada la Comisión de Selección podrá valorar la situación de la candidatura y decidir la pertinencia, o no, de realizar otra prueba.

Los temas sobre los que podrán versar las preguntas de la prueba son:

1. Funcionamiento de la Universidad de Valladolid
2. La Fundación Universidad de Valladolid M.P.: actividades y convenio colectivo.
3. Elaboración de estudios de mercado laboral, empleabilidad, inserción laboral, análisis de comportamiento y experiencia de estudiantes y titulados universitarios.
4. Gestión de BB.DD.
5. Integración, implementación y mantenimiento de herramientas digitales de gestión de empleo, orientación y actividades alumni universitarias
6. Actividad técnica y administrativa Alumni UVA

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Yolanda Calvo Conde - Directora Área Personas Fundación Uva	Firmado	25/03/2026 11:33:00	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=yZYKH07pCVjOr5HDE%2FynAg%3D%3D			